

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-2951 *Aprobación inicial y exposición pública del Censo Anual de Edificios que deban someterse al Informe de Evaluación del Edificio, de edificios de entre 65 y 80 años de antigüedad.*

Por la Alcaldía se dicta, con fecha 15 de marzo de 2016, decreto n.º 736/2016 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero. Aprobar inicialmente el Censo Anual de los edificios (detallado en el Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, y comprensivo de los edificios de entre 65 y 80 años de antigüedad.

Segundo. Someter dicho Censo a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, para la posible presentación de alegaciones y observaciones por los interesados. Notificar a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Tercero. Una vez finalizado dicho período de información pública, y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, se aprobará definitivamente el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, comprensivo de los edificios de entre 65 y 80 años de antigüedad, remitiendo el mismo a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio".

Castro Urdiales, 21 de marzo de 2016.

El alcalde,
Ángel Díaz-Munío Roviralta.

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

ANEXO I

**CENSO ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A SOMETERSE A INFORME DE EVALUACIÓN
ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (antigüedad entre 65 y 80 años)**

Dirección	Referencia catastral	Fecha construcción/antigüedad
11 DE MAYO Nº 5	2638706VP8023N	1942
JUAN DE LA COSA Nº 4	2435016VP8023N	1940
JUAN DE MENA Nº 5	2238005VP8023N	1938
JUAN DE MENA Nº 14	2238813VP8023N	1948
JUAN DE LA COSA Nº 5	2333206VP8023S	1941
JAVIER ECHAVARRIA Nº 16	2334108VP8023S	1940
JUAN DE LA COSA Nº 8	2334109VP8023S	1940
JUAN DE LA COSA Nº 10	2334110VP8023S	1940
JOAQUIN ALTUNA Nº 2	2627006VP8022N	1938
LA RONDA Nº 17	2334111VP8023S	1940
LOS HUERTOS Nº 2	2238009VP8023N	1940
LA RONDA Nº 4	2136703VP8023N	1946
LA MAR Nº 9	2435306VP8023N	1943
MELITÓN PÉREZ DEL CAMINO Nº 3	2435002VP8023N	1940
MIOÑO Nº 86	3809202VP8030N	1940
MIOÑO Nº 85	3809203VP8030N	1940

2016/2951